

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 04 de julio de 2017	
Hora de celebración: 20:00 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
- Sr. D. Fernando Mínguez Yáguez
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
- Sr. D. Emilio Palacín Benito

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 04 de julio de 2017, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 13 de junio de 2017, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 Concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- ADJUDICACION DE LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE SAN MARTIN Y LA IGLESIA, FASE 3

Visto que mediante Providencia de Alcaldía, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar las obras de urbanización de las calles “San Martín” y “la Iglesia” correspondiente a la 3ª fase de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle principal y su entorno en Los Balbases y cuyo precio ascendería a la cantidad de 198.207,76 euros y 41.623,63 euros de IVA.

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del

contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En el expediente se han presentado las siguientes propuestas

- Construcciones Serna Martínez S.L. 198.207,00 y 41.623,47 de IVA
- RYAL Construcciones e Ingeniería S.L. 177.750,00 y 37.327,50 de IVA
- Promociones Cascajares 2005 S.L. 184.333,21 y 38.709,97 de IVA

Vistas las propuestas presentadas, es rechazada la presentada por Construcciones Serna Martínez S.L. por no haber constituido la fianza, resultando la oferta más favorable la presentada por RYAL Construcciones e Ingeniería S.L. en la cantidad de 177.750,00 y 37.327,50 de IVA.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal D. Emilio Palacín Benito

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la corporación Municipal por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales 2 abstenciones y 1 ausentes de los 7 que componen la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Llevar a cabo las obras de Urbanización las calles “San Martín” y “la Iglesia”, fase 3, de Los Balbases, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, con el contratista RYAL construcciones e Ingeniería S.L. por un importe de 177.750,00 y 37.327,50 de IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra.

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3º- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2016

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente sobre aprobación de las Cuentas municipales del ejercicio de 2016, al que se acompañan las de Presupuestos de esta Entidad, justificadas con los documentos y antecedentes oportunos, y las cuales han sido dictaminadas por la Comisión correspondiente.

Teniendo en cuenta que las anteriores Cuentas y dictamen han permanecido expuestas al público por plazo reglamentario, como se justifica en el certificado expedido por Secretaría Municipal, y que contra su formación no se han presentado reclamaciones.-

Considerando que, con arreglo al apartado e) del artículo 22 de la Ley 7/1985, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio de 2014, la corporación Municipal por mayoría absoluta, con el voto favorable de 6 concejales y 1 ausente de los 7 que componen la Corporación, acuerda aprobarlas.

4º.- SOLICITUDES

A.- Declaraciones de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Mª Nieves Cerezo Mínguez para la realización de las obras de colocar puerta de acceso en finca de la Carretera Peral de Arlanza de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, sin valoración de las mismas de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Eutiquio Pérez Aita para la realización de las obras de echar solera de hormigón en el patio interior en la calle subida la Iglesia nº 4 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 600,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. José Manuel Torca del Diego para la realización de las obras de retejo de garaje y pintado de fechada en la calle San Martín nº 19 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.300,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Alfredo Cerezo Álvarez para la realización de las obras de una pared dentro de bodega y rellenar el socavón en la calle Carraburgos s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 150,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Emilio Palacín Benito para la realización de las obras de abrir portones en el almacén en la parcela 1118 polígono 527 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 3.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. M^a Teresa Barbero Mateo para la realización de las obras de reparación de superficies y paredes y colocación de ventanas y puerta en la Plaza Mayor nº 3 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.942,05 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Valentina Martínez Hernando para la realización de las obras de eliminar cobertizo y reforma pared medianera en la calle Santa Marina nº 2 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 5.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de licencia urbanística presentada por D. Víctor Bernabé Arnaiz para la ejecución de almacén en el camino Eras de Nebreda nº 8 de Los Balbases conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto Técnico Dña. Juana Salvador Grijalvo

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la solicitud presentada, de conformidad con el documento técnico presentado y el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, valorando las mismas en la cantidad de 7.341,94 Euros

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de licencia urbanística presentada por D. Silvano Presencio Alonso para la reforma de almacén para garaje y almacén en la

carretera Peral de Arlanza nº 16 B de Los Balbases conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Ángel Gil García

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la solicitud presentada, de conformidad con el documento técnico presentado y el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, valorando las mismas en la cantidad de 44.688,53 Euros

5º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Petición de ayuda económica.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Motero Acrópolis Air Lines de Pampliega solicitando una colaboración económica de 100,00 Euros para la actividad de dicho grupo que realiza por la lugar contra el acoso escolar y la discriminación.

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista de la petición realizada y del objeto de las actividades del grupo solicitante, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 6 concejales y 1 abstenciones de los 7 que componen la Corporación, acuerda conceder la ayuda económica de 100, 00 Euros.

6º.- CUENTAS Y FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por Pedro Miguel Soto Cuesta por viajes realizados como alcalde para asunto municipales por importe de 120,00 Euros

La presentada por Autocares Dávila S.L. por desplazamiento de la coral que actuó en esta localidad por importe de 275,00 Euros

La presentada por Miguel Ángel Andrés Villa por aperitivo dado con motivo de la actuación de la coral por importe de 208,00 Euros

La presentada por Sara de la Serna Amayuelas por trabajos de limpieza del museo etnográfico municipal por importe de 40,00 Euros

La presentada por Construcciones Serna Martínez S.L. por trabajos de limpieza de cunetas y tapado de zanja con asfalto por importe de 2.014,65

La presentada por Teófilo Nebreda por dietas y viajes del secretario en el 1º semestre de 2017 por importe de 993,00 Euros

La Corporación Municipal queda enterada y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 6 concejales y 1 abstenciones de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Concejales asistentes no se formula ruego o pregunta alguna en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20:50 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo